

ACTA NUMERO - 6

PRESIDENTE

DON RODOLFO GARRIDO MELERO, Subteniente de la UGE de la Jefatura de Enseñanza.

VOCALES

DON JUAN SALVADOR RODRIGUEZ, Interventor.

DON IGNACIO HUIDOBRO TASCÓN, Letrado de la Abogacía del Estado.

DON JOSE LUIS ABAD ARRANZ, Brigada de la UGE de la Jefatura de Enseñanza.

DON LUIS MIGUEL SANCHEZ GARCIA, Cabo Mayor de la UGE de Enseñanza

SECRETARIO SUPLENTE

DON JOSE FELIX BOTÉ LLORENTE, Guardia Civil de la UGE de la Jefatura de Enseñanza.

ASUNTO

Ver informe adjudicación y valoración técnica en el Procedimiento abierto para la Prestación de un servicio de enseñanza del idioma inglés a los alumnos de los Cursos de acceso a la Escala de Cabos y Guardias, en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Baeza (Jaén) y Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid) durante el curso escolar 2024/2025.

En Madrid, a las 10:40 horas del día 25 de junio de 2024, se reunió la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Guardia Civil, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Enseñanza de dicho Centro directivo, integrada por las personas citadas al margen, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 20 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Concedida la venia por el Presidente, el Secretario puso de manifiesto que el objeto de la reunión era ver informe adjudicación y valoración técnica en el Procedimiento abierto, anunciado en el BOE (número 99 de 23 de abril de 2024) y DOUE (número OJ S 74/2024 de fecha 15/04/2024), para la Prestación de un servicio de enseñanza del idioma inglés a los alumnos de los Cursos de acceso a la Escala de Cabos y Guardias, en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Baeza (Jaén) y Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid) durante el curso escolar 2024/2025, por importe de 567.550,00 €, expediente J/0003/X/24/1, IVA exento a efectuar mediante lote único, con el detalle y características que se establecen en el apartado 1 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en el de prescripciones técnicas (PPT) que rigen el presente procedimiento.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de junio de 2024, se celebra una sesión de la Mesa de Contratación (acta 5/2024), cuyo objeto valoración técnica de las ofertas que han tomado parte en la licitación; en dicha sesión se acordó que la empresa **ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L (B81269862)**, deberá aclarar el compromiso del punto 12.2.2 "Compromiso de adscribir profesorado con experiencia de al menos 5 años en la enseñanza de idioma inglés, debidamente acreditada en la documentación del expediente, 3 puntos por cada profesor, hasta un máximo de 15 profesores y 45 puntos", debiendo presentar la documentación necesaria para acreditar dicho compromiso, concediéndosele un plazo de aclaración a este respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concedida la venia por el Presidente, el Secretario participa a los vocales que el objeto de la reunión era ver el informe de valoración de adjudicación y la valoración técnica de las ofertas que han tomado parte en la licitación; una vez examinada la documentación aportada por la empresa **ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L (B81269862)** y acorde al informe de valoración de adjudicación de la Jefatura de Enseñanza da como resultado que el mismo es considerado correcto.

A vista de lo anterior la Mesa adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos,

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Proponer la adjudicación del procedimiento abierto, a la empresa **ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L (B81269862)**, por un precio unitario hora de **18,50 €** y hasta un gasto máximo de **567.550,00 €**, incluidos impuestos, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto nº 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Solicitar a la empresa **ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L (B81269862)**, la documentación relativa al Art. 140 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las 10:30 horas se dio por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, levantándose la presente acta en duplicado ejemplar.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

(firma electrónica)

EL SECRETARIO SUPLENTE,

(firma electrónica)